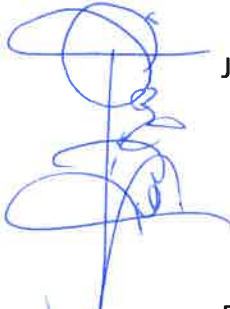


JUNTA ELECTORAL de la FTM

ACTA Nº 1

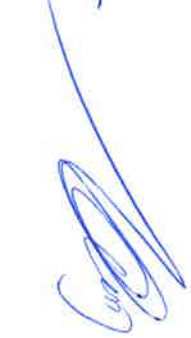
9 de septiembre de 2020



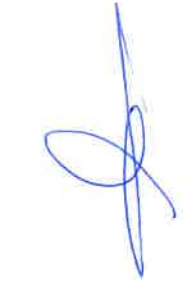
Siendo las 16:30 del día 9 de septiembre de 2020, reunidos los miembros de la Junta Electoral en las dependencias de la Federación, intervienen:

- D. LUIS MANUEL ELIAS CALVO, Presidente.
- D^a MARIA JOSÉ SERRANO GARCÍA, Vocal.
- D. CARLOS FERNÁNDEZ VENTURA, Secretario.

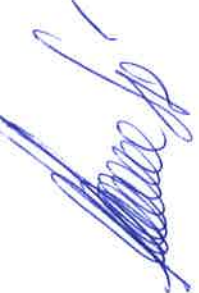
Los miembros de la Junta Electoral deciden, de acuerdo con el Reglamento Electoral, proceden a designar ASESOR JURÍDICO de la Junta.



A tal efecto, el Sr., Elías propone a D. Francisco José Vispo Peitado. No considera que se deba contar con el asesoramiento del Secretario, ni con la de los asesores jurídicos de la propia Federación de Tenis de Madrid, a la vista de las irregularidades existentes en las elecciones anteriores (que finalmente fueron anuladas por la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid tras estimar los recursos que previamente fueron rechazados por la anterior Junta Electoral), así como de la arbitraria exclusión de miembros electos para formar parte de la Junta Electoral, contraviniendo lo expresamente establecido en el Reglamento Electoral.



La Sra. Serrano indica que, una vez constituida la Junta Electoral de la cual es parte, el Presidente solicita una reunión a la que invita a un asesor jurídico externo, que se presenta a la reunión con un documento impreso y redactado, donde solicitan no contar con el asesoramiento jurídico y secretario de la propia Federación y acuerda el nombramiento de un asesor jurídico Francisco J. Vispo Peiteado, haciendo caso omiso de su proposición, que es que si la Junta Electoral desea un asesoramiento externo debería ser alguien totalmente imparcial en todo este proceso, y no hacer valer las mayorías en las votaciones.



El Sr. Elías indica que se trata de un borrador, donde no consta acuerdo alguno; y por ello se está proponiendo una votación al efecto.

Acto seguido se procede a la votación:

- El Sr. Elías vota a favor del Sr. Vispo
- La Sra. Serrano vota que sea otro asesor.
- El Sr. Fernández Ventura, vota a favor del Sr. Vispo

ACUERDOS

PRIMERO.- Resulta elegido ASESOR JURÍDICO DE LA JUNTA ELECTORAL por mayoría D. Francisco José Vispo Peiteado, con DNI nº 33.252.758-W, Licenciado en Derecho, Colegiado número C29572 del ICA Madrid.

Estando presente el Sr. Vispo, acepta su designación, manifestando no hallarse incurso en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para el ejercicio del cargo.

El Sr. Presidente solicita al Sr. Secretario que proceda a publicar la presente Acta en la página web y en el tablón de anuncios de la Federación.

 Luis Manuel Elías Calvo Presidente	 María José Serrano García Vocal	 Carlos Fernández-Ventura Secretario
	 Francisco J. Vispo Peiteado Asesor Jurídico	

QUIERO HACER CONSTAR LA PREMEDITACION DE ESTOS ACTOS, QUE ESTABAN PREPARADOS SIN MI CONOCIMIENTO Y CON LOS QUE ESTOY EN DESACUERDO, YA QUE INTERFIEREN EN TODO ESTE PROCESO.



53.105.028 y,